



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE ECONOMICO PARA PAGO DE MENSUALIDAD DE FURGON ESCOLAR POR UN MONTO DE \$210.000.-

23 NOV 2023

ALGARROBO

DECRETO N.º 2769

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2043 de fecha 20 de noviembre del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.
9. D. A. N° 2219 de fecha 08.09.2023, unifica ordenes de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 16 de noviembre del 2023 por la Sra. María Fernanda Marín Hernández, Run domiciliada en por concepto de aporte económico para pago de mensualidad de furgón escolar. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N°3206 de fecha 16 de noviembre del 2023. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$210.000.- (doscientos diez mil pesos) por concepto de aporte económico para pago de mensualidad de furgón escolar, por caso social de la Sra. María Fernanda Marín Hernández. Para ello el pago se debe realizar nombre de la Sra. María Fernanda Marín Hernández, Run a su Cuenta Rut.
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS VASQUEZ ALVAREZ ALCALDE (S)

CVA/PFMM/UC/VSPM/saa.

Distribución:

- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Reuapción: 23 NOV 2023

FECHA SALIDA: 27 NOV 2023

OBSERVACIÓN N°: